



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SECRETARIOS ABOGADOS EXTERNOS
COMITÉ DE SELECCIÓN
INFORME DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

Elaborado por:	Comité de Selección
Fecha:	19 de mayo del 2026
Remitido a:	Ab. Darwin Santiago Acosta Quintana - Gestor Operativo.
Base legal:	Arts. 25 y 26 del Instructivo para la Selección, Contratación, Desempeño y Pago de los SAE del ISSPOL; numeral 7.2 de las Bases del Concurso.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de mayo del 2026, a las 15h00, se aplicaron las pruebas de conocimiento del Concurso de Selección y Contratación de Secretarios Abogados Externos de la Gestión de Coactivas del ISSPOL, en el piso 9 del edificio Matriz, con la asistencia de los diecinueve (19) postulantes. El control de ingreso estuvo a cargo del Gestor Operativo Ab. Darwin Santiago Acosta Quintana, conforme consta en el Acta de Aplicación de Pruebas de Conocimiento.

La prueba fue elaborada por el Comité de Selección con base en el banco de preguntas formulado por el Jefe de Coactivas. Constó de cincuenta (50) preguntas con una valoración de cien (100) puntos en el sistema de aplicación. Para efectos del proceso de selección, los puntajes obtenidos fueron convertidos a escala de cuarenta y cinco (45) puntos, conforme a la valoración prevista en el numeral 7.2 de las Bases del Concurso, mediante la siguiente fórmula: **Puntaje sobre 45 = (Puntaje obtenido sobre 100 × 45) / 100.**

II. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

PARÁMETRO	DETALLE
Número de preguntas	50 preguntas
Puntaje en el sistema de aplicación	Sobre 100 puntos
Puntaje del proceso (escala del concurso)	Sobre 45 puntos (numeral 7.2 de las Bases del Concurso)
Fórmula de conversión	$Puntaje\ sobre\ 45 = (Puntaje\ sistema / 100) \times 45$
Fecha y hora de aplicación	18 de mayo de 2026, 15h00

III. NOVEDAD - ALLIANCE LEX: RESOLUCIÓN DE DESCALIFICACIÓN

Conforme al Acta de Aplicación de Pruebas de Conocimiento, se advierte que quien se presentó a rendir la prueba de conocimiento para ALLIANCE LEX fue Walter Vicente Melo Padilla, C.I. 0400868139, persona que no estaba designada para tal propósito en el Anexo 2 de las Bases del Concurso, con poder notarial del representante legal. El Comité de Selección resuelve la descalificación de ALLIANCE LEX por los fundamentos que se exponen a continuación.

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

El Comité de Selección, analizados los hechos y la normativa, considera:

Primero: La designación en la Sección IV del Formulario de Postulación es un acto formal y vinculante. ALLIANCE LEX designó expresamente a Dennis David Terán Garzón para rendir la prueba.

Segundo: El numeral 7.2 de las Bases establece que "la inasistencia en la fecha y hora convocadas constituirá causal de descalificación del proceso, sin lugar a reclamo alguno". Dennis David Terán Garzón no se presentó en la fecha y hora señaladas.

Tercero: Las Bases no prevén la sustitución del designado mediante poder especial notarial. En derecho administrativo, lo que no está expresamente habilitado en la norma no puede presumirse permitido, especialmente cuando la norma establece taxativamente las consecuencias del incumplimiento.

Cuarto: La circunstancia de que Walter Vicente Melo Padilla forme parte del equipo jurídico declarado y cuente con poder notarial no subsana el incumplimiento, toda vez que la norma no reconoce ese mecanismo como válido para sustituir al designado en el formulario.

Quinto: El Formulario de Postulación (Anexo 2) de las Bases del Concurso, expresamente prevé que la no comparecencia del designado a dar las pruebas, en cualquier fase evaluativa constituirá causal de descalificación.

En consecuencia, el Comité de Selección, por unanimidad, **DESCALIFICA** a **ALLIANCE LEX (RUC: 1793208505001)** del presente proceso de selección. La calificación obtenida en la prueba no es considerada para efectos del proceso.

IV. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

A continuación se detallan los resultados de los dieciocho (18) postulantes válidos, ordenados por razón social. Se indica el puntaje obtenido en el sistema (sobre 100), el puntaje convertido a escala de 45 puntos y el subtotal acumulado con el puntaje anterior (sobre 80 puntos). La fila de ALLIANCE LEX se incluye al final con la descalificación correspondiente:

NRO.	RAZÓN SOCIAL	PERSONA QUE RINDIÓ	PUNTAJE SISTEMA (sobre 100)	PUNTAJE CONVERTIDO (sobre 45)	PUNTAJE ANTERIOR	SUBTOTAL ACUM. (sobre 80)	OBS.
1	AGORLEGAL S.A.S	Favio Fabricio Aguiar Malta	82	36.9	35	71.9	
2	AREVALOCORP	Johann Alberto Arévalo Mora	72	32.4	35	67.4	
3	CASSARE S.A.	Leonardo Esteban Andrade Aguirre	76	34.2	35	69.2	
4	CORPORACIÓN JURÍDICA SEC	José Xavier Sánchez González	62	27.9	35	62.9	

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

5	ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE RUIZ LAJE S.A.S	Evelyn Angelica Ruiz Laje	62	27.9	35	62.9	
6	GECCA	Carmen Andrea Andrade Albán	78	35.1	35	70.1	
7	GESTIUM	Renne Eduardo Meléndez Fierro	58	26.1	35	61.1	
8	GORZABEL CONSULTORES S.A.S	Melanie Roció Vera Gorozabel	82	36.9	35	71.9	
9	HERMO LAW FIRM	Jorge Fabricio Morales Lozada	54	24.3	35	59.3	
10	JUVEPA SERVICIOS LEGALES	Santiago Gerardo López Flores	68	30.6	35	65.6	
11	LAWENFOR	Xavier Iván Orlando Bonilla	90	40.5	35	75.5	
12	LEGALMENTUS	Cintha Patricia Cabrera Macías	66	29.7	35	64.7	
13	LEICOM CONSULTING	María Isabel Merizalde Carrillo	84	37.8	35	72.8	
14	LITISCONSORCIO	Cristhian Alejandro Obando Tasiguano	78	35.1	35	70.1	
15	LOORAB	Evelyn Vanessa Loo Jaramillo	72	32.4	35	67.4	
16	NEGOCONTRAC	Nabila María Gárate Calderón	62	27.9	35	62.9	
17	NOVAPOLIS	Abigail Alvarado Chevez	74	33.3	35	68.3	
18	PEÑA Y ASOCIADOS	Renata Monserrate Peña Velásquez	58	26.1	35	61.1	
—	ALLIANCE LEX	Walter Vicente Melo Padilla (C.I. 0400868139)	42	18.90	35	53.90	DESCALIFICADA - Ver sección III. Puntaje registrado a efectos de trazabilidad únicamente.

Nota: El subtotal acumulado (columna sobre 80) corresponde a la suma del puntaje anterior (35 puntos) más el puntaje de la prueba de conocimiento convertido (sobre 45 puntos). El puntaje acumulado definitivo sobre 90 se calculará una vez aplicadas las pruebas psicométricas (10 puntos), conforme al numeral 7.5 de las Bases del Concurso. Para acceder a la entrevista personal se requiere un mínimo de 70 puntos sobre 90.

V. DISPOSICIÓN

NRO.	DISPOSICIÓN
1	Notificar a ALLIANCE LEX su descalificación del proceso de selección, con base en la resolución adoptada en la sección III del presente informe.

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

2	Notificar individualmente a los dieciocho (18) postulantes válidos los resultados obtenidos en la prueba de conocimiento. Los postulantes que no estuvieren conformes con su calificación podrán presentar solicitud de recalificación motivada al correo concurso.coactivas@isspol.org.ec dentro del término de un (1) día hábil contado desde la notificación, de 08h00 a 17h00, conforme al numeral 7.2 de las Bases del Concurso.
3	Publicar los resultados en el portal web institucional del ISSPOL: isspol.org.ec/coactivas_isspol/
4	Comunicar a todos los postulantes que, una vez superadas las solicitudes de recalificación, se les informará de la fecha, hora y lugar de aplicación de las pruebas psicométricas, conforme al cronograma del proceso.

Myr. Juan Luis Ruales Gamboa
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Ab. Karen Johana Burgos Mosquera
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Mgtr. Andrés Esteban Novillo Abarca
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Ab. Carolina Lizeth Mañay Gutiérrez
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)